CARENCIAS SANITAS – PÓLIZA FESEP 85916653

- 3 meses - Intervenciones quirúrgicas Grupo 0 a II (clasificación OMC). Cirugías de menor complejidad. El condicionado no detalla qué entra en cada grupo, solo remite al Nomenclátor de la Organización Médica Colegial (pág. 13 del Condicionado General de la póliza).
- 6 meses - Psicología. Cobertura 4.10: atención psicológica individual, hasta 15 sesiones al año, prescrita por psiquiatra, médico de familia, pediatra u oncólogo.
- 6 meses - Pruebas diagnósticas complejas. TAC, resonancia, ecografía, neurofisiología, medicina nuclear (PET incluido), genética, biología molecular, endoscopia, hemodinamia y radiología intervencionista.
- 8 meses - Parto o cesárea. No aplica si el parto es prematuro (menos de 37 semanas).
- 10 meses - Vasectomía y ligadura de trompas. Coberturas de planificación familiar (Ginecología y Urología).
- 10 meses - Métodos terapéuticos complejos. Litotricia, radioterapia, quimioterapia, radiología intervencionista, hemodinamia, rehabilitación del lenguaje (logopedia), endoscopia terapéutica y procedimientos con láser u ondas de choque. También métodos complejos en consulta: logopedia, electrocoagulación en dermatología, sondaje lacrimal, extracción de cuerpo extraño en ORL, controles terapéuticos de alergia e infiltraciones articulares.
- 10 meses - Hospitalización e intervenciones quirúrgicas Grupo III a VIII (clasificación OMC). Cualquier ingreso con pernocta (glosario), incluida la hospitalización psiquiátrica (3.30) y la fisioterapia en régimen de ingreso (4.4).